

ORDEN de 5 de marzo de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1998 (D.O.E. n.º 19, de 10 de febrero) por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección, Valoración y Seguimiento de los proyectos de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Extremadura a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D.ª Manuela Holgado Flores.

D. Andrés Bote Bonilla.

D. Juan Venero Doblado.

D.ª Antonia Morcillo Sánchez.

D. Carlos Ongallo Gil.

D. Julián Suero Herrera.

D. Antonio Martín Cabeza.

Secretaria: D.ª M.ª Eugenia Cabezas Talavera.

DISPOSICION FINAL

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V . A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Estudio mejora de la zona regable de Lobón. Expte.: Serv. 37/98»

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de Expediente: Serv. 37/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Estudio mejora de la zona regable de Lobón (Badajoz).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 12.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.